

CORRECCIÓN DE ERRORES



Expediente : CCUL 142-2024/CONTR 2023 837074

Título: OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA SEDE INSTITUCIONAL Y MUSEO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA (CÁDIZ)

Con fecha 8 de octubre de 2024, mediante memoria justificativa formulada por la Jefa de Servicio de Infraestructuras Culturales de la Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental de la Consejería de Cultura y Deporte, se plantea la necesidad de contratación de las “OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA SEDE INSTITUCIONAL Y MUSEO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA (CÁDIZ).”

Con fecha 16 de octubre de 2024, se dictó Resolución de la Viceconsejería de Cultura y Deporte, por la que se acuerda el inicio del expediente de contratación arriba referenciado.

Detectado error material en relación con la información contenida en el Acuerdo de Inicio del expediente antedicho, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se recoge: “... *Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”

SE PROCEDE A

Corregir el reparto de anualidades del Acuerdo de Inicio del expediente CCUL 142-2024/CONTR 2023 837074 Obras de Conservación de la Sede Institucional y Museo del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia (Cádiz) , en los siguientes términos:

Donde dice:

Anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	47.753,19 €	1600110000 G/45E/67101/00 2022001053 C16B0764R0
2025	1.500.000,00 €	1600110000 G/45E/67101/00 2022001053 C16B0764R0



Debe decir:

Anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	120.558,60 €	1600110000 G/45E/67101/00 2022001053 C16B0764R0
2025	1.427.194,59 €	1600110000 G/45E/67101/00 2022001053 C16B0764R0

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE

P.D. art. 11, Orden de 4/11/2016, boja n.º 226 de 24/11/2016.

LA VICECONSEJERA